



DECRETO ALCALDICIO N° 4248

Quillón, 22 DIC 2014

VISTOS:

1. Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas de la Ley 19.886, Capítulo II: Determinación y Requisitos de los Procesos de Compras y Contratación, Artículo N° 10, punto N° 7, Letra L) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."
2. Decreto Alcaldicio N° 3980 de fecha 10.12.2014, que aprueba adjudicación a la Licitación Pública ID 4367-35-LE14 y declara desierta la línea N° 3 "Regalos para Adultos".
3. Acta de Evaluación, perteneciente a la Licitación Pública ID 4367-35-LE14, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Sra. Eugenia Lopez Sandoval, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Ppto. y Finanzas DESAMU, Sra. Viviana Muñoz Vasquez Secretaria Bienestar de Salud y la Sra. Andrea Palavecino Miranda Directivo Bienestar.
4. Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 29.09.2014, que aprueba Términos Técnicos y llamado a Licitación Pública denominada "Actividad de Cierre Navideña para Funcionarios y niños pertenecientes al Bienestar de Atención Primaria de Salud Municipal de la Municipalidad de Quillón".
5. Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 05.09.2014, que aprueba modificaciones del Reglamento de Bienestar.
6. El acuerdo N° 485 del Concejo Comunal de Quillón de acuerdo a sesión ordinaria N° 79 de fecha 18.08.2014, que aprueba la modificación del reglamento de Bienestar de los funcionarios de la Salud.
7. El Reglamento Servicio de Bienestar de los funcionarios de A.P.S. Municipal de Quillón y sus modificaciones.
8. Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 15.10.2013, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 222/2013 en su punto N°2.
9. Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 01.07.2013, que aprueba Reglamento y designa Integrantes del Directorio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
15. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** el Trato Directo, por la **Adquisición de Presentes para Socios Bienestar Salud**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

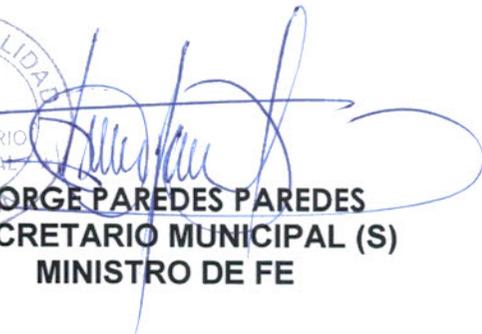
SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

- ***Orden de Compra Licitación Pública sin ofertas, o con ofertas inadmisibles.***

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
COMERCIAL COPELEC S.A.	96.661.820-5	4367-461-SE14	\$ 1.169.532.-
TOTAL			\$ 1.169.532.-

1. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas presupuestarias N° 214.09.02. denominada **Otros Fondos de Administración – (Servicio de Bienestar).**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

ELS/JOP/svv.
22.12.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

COTIZACION

INVENTARIO LOCAL Fecha

FOLIO  Clasificación Cliente

Código  Rut Nombre

Dirección Comuna

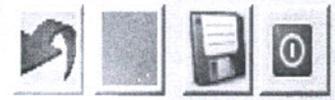
CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	CANT	PRECIO U	TOTAL
D6253	ALMOHADA MEM. MAX AMER 50	ROSEN	78	12.600	982.800

Tipo Compra Fecha 1er Vencimiento  Forma de Pago

Neto IVA 19% TOTAL

Pie N° Cuotas Valor Cuota Credito

Obs



Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 15-12-2014 12:29:02

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-461-SE14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL COPELEC S.A.	A Sr (a) :	Ana Maria Muñoz V
DIRECCIÓN :	18 SEPTIEMBRE 688 Chillán	FONO :	52-42-2204529
RUT :	96.661.820-5	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Articulos para funcionarios Servicio de Bienestar		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25174001	Ventilador	78 Unidad	ALMOHADA MEM. MAX AMER 50		12.600,00	0,00	0,00	982.800

Neto	\$	982.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	982.800
19% IVA	\$	186.732
Total	\$	1.169.532

Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de un presente para los funcionarios pertenecientes al Servicio de Bienestar de Salud

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



COTIZACION

INVENTARIO LOCAL Fecha

FOLIO Clasificación Cliente

Código Rut Nombre

Dirección Comuna

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	CANT	PRECIO U	TOTAL
D6253	ALMOHADA MEM. MAX AMER 50	ROSEN	78	12.600	982.800

Tipo Compra Fecha 1er Vencimiento Forma de Pago

Neto IVA 19% TOTAL

Pie N° Cuotas Valor Cuota Credito

Obs

